



Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

DOÑA ROSARIO ISABEL GUARCH PRIETO, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe íntegramente a continuación:

“PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ALCADÍA, SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 28 de junio de 2018, por el que se informa favorablemente la propuesta, cuyo texto queda transcrito literalmente a continuación:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LHL) y el artículo 18 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, por el que se regula el Reglamento presupuestario, encomiendan la elaboración del Presupuesto Municipal al Alcalde-Presidente. En uso de esa competencia someto a la consideración de la Corporación la aprobación inicial del presente Presupuesto General, comprensivo del Municipal y de los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal Sodestepa S.L.U.

Por todo lo expuesto, **PROPONGO** al Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2018, comprensivo del Presupuesto Municipal y Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de Sodestepa, S.L.U.

ESTADO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO PARA 2018

INGRESOS		PRESUPUESTO MUNICIPAL	SODESTEPA S.L.U.	DISMINUCIONES	CONSOLIDADO
CAP	DENOMINACIÓN				
A) OPERACIONES CORRIENTES					
I	Impuestos Directos	4.496.243,00			4.496.243,00
II	Impuestos Indirectos	215.311,03			215.311,03
III	Tasas y otros Ingresos	2.261.336,31			2.261.336,31
IV	Transferencias Corrientes	3.717.470,20	16.195,41		3.733.665,61
V	Ingresos Patrimoniales	10.775,13	242.294,19		253.069,32
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
VI	Enajenación de Bienes Reales	0,00			0,00
VII	Transferencias de Capital	133.939,20	77.120,76		211.059,96
VIII	Activos financieros	24.040,00			24.040,00
IX	Pasivos Financieros	2.988.135,41			2.988.135,41

Plaza del Carmen, 1 - 41560- ESTEPA. Tlfnos.: 955912717 Fax 955912479 -www.estepa.com
C.I.F. P-41041000-E Registro Entidades Locales:014104818

Código Seguro De Verificación:	vK5sECvYpjPzKjTmoZXRBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	04/07/2018 12:00:28
	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	04/07/2018 11:52:02
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vK5sECvYpjPzKjTmoZXRBA==		





Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

TOTAL INGRESOS	13.847.250,28	335.610,36	0,00	14.182.860,64
----------------	---------------	------------	------	---------------

GASTOS		PRESUPUESTO MUNICIPAL	SODESTEPA S.L.U.	DISMINUCIONES	CONSOLIDADO
CAP	DENOMINACIÓN				
	A) OPERACIONES CORRIENTES				
I	Personal	6.816.957,87	156.596,24		6.973.554,11
II	Compra de Bienes y Servicios.	2.018.736,60	158.538,95		2.177.275,55
III	Intereses	197.890,96	14.371,84		212.262,80
IV	Transferencias Corrientes	235.436,87			235.436,87
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	65.000,00			65.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL				
VI	Inversiones	1.358.793,84			1.358.793,84
VII	Transferencias de Capital				
VIII	Activos Financieros	24.040,00			24.040,00
IX	Pasivos Financieros	3.130.394,14			3.130.394,14
TOTAL GASTOS		13.847.250,28	329.507,03	0,00	14.176.757,31

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2018.

TERCERO: Aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento adjunta al Proyecto de Presupuesto. Las adecuaciones retributivas previstas en la Memoria de Alcaldía para el personal laboral no serán efectivas hasta que se culminen los acuerdos con el Comité de Empresa de este Ayuntamiento.

CUARTO: Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones. El Presupuesto también se publicará en el Portal de Transparencia Municipal.

QUINTO: Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública.

SEXTO: Publicar íntegramente la plantilla aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto y remitir copia del Presupuesto a la Consejería de Hacienda y Administración Pública y a la Delegación de Hacienda de esta provincia.

SÉPTIMO: Declarar no disponibles todos los créditos financiados con ingresos afectados aún no comprometidos, en tanto no se reciban los compromisos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Código Seguro De Verificación:	vK5sECvYpjPzKjTmoZXRBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	04/07/2018 12:00:28
	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	04/07/2018 11:52:02
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vK5sECvYpjPzKjTmoZXRBA==		





Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

OCTAVO: Anular todas las modificaciones de crédito realizadas sobre el Presupuesto prorrogado que hayan sido incluidas como créditos iniciales en el Presupuesto de 2018, conforme dispone el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.”

Tras breves intervenciones la Presidencia sometió a votación ordinaria de los QUINCE (15) concejales asistentes el punto, conforme disponen los Arts. 101 y 102 del RD 2568/86, de 28 de Noviembre, adoptándose, por **mayoría absoluta**, con DOCE (12) votos a favor (SEIS (6) del Grupo Municipal “Partido Socialista”, TRES (3) del Grupo Municipal “Partido Andalucista” y TRES (3) del Grupo Municipal “Partido Popular”); DOS (2) votos en contra (DOS (2) del Grupo Municipal “Independientes por Estepa”); y UNA (1) abstención (UNO (1) del Grupo Municipal “Izquierda Unida”), el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2018, comprensivo del Presupuesto Municipal y Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de Sodestepa, S.L.U.

ESTADO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO PARA 2018

INGRESOS		PRESUPUESTO MUNICIPAL	SODESTEPA S.L.U.	DISMINUCIONES	CONSOLIDADO
CAP	DENOMINACIÓN				
	A) OPERACIONES CORRIENTES				
I	Impuestos Directos	4.496.243,00			4.496.243,00
II	Impuestos Indirectos	215.311,03			215.311,03
III	Tasas y otros Ingresos	2.261.336,31			2.261.336,31
IV	Transferencias Corrientes	3.717.470,20	16.195,41		3.733.665,61
V	Ingresos Patrimoniales	10.775,13	242.294,19		253.069,32
	B) OPERACIONES DE CAPITAL				
VI	Enajenación de Bienes Reales	0,00			0,00
VII	Transferencias de Capital	133.939,20	77.120,76		211.059,96
VIII	Activos financieros	24.040,00			24.040,00
IX	Pasivos Financieros	2.988.135,41			2.988.135,41
TOTAL INGRESOS		13.847.250,28	335.610,36	0,00	14.182.860,64

GASTOS		PRESUPUESTO MUNICIPAL	SODESTEPA S.L.U.	DISMINUCIONES	CONSOLIDADO
CAP	DENOMINACIÓN				
	A) OPERACIONES CORRIENTES				
I	Personal	6.816.957,87	156.596,24		6.973.554,11
II	Compra de Bienes y Servicios.	2.018.736,60	158.538,95		2.177.275,55
III	Intereses	197.890,96	14.371,84		212.262,80
IV	Transferencias Corrientes	235.436,87			235.436,87

Plaza del Carmen, 1 - 41560- ESTEPA. Tlfnos.: 955912717 Fax 955912479 -www.estepa.com
C.I.F. P-41041000-E Registro Entidades Locales:014104818

Código Seguro De Verificación:	vK5sECvYp jPzK jTmoZXRBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	04/07/2018 12:00:28
	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	04/07/2018 11:52:02
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vK5sECvYp jPzK jTmoZXRBA==		





Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	65.000,00			65.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
VI	Inversiones	1.358.793,84			1.358.793,84
VII	Transferencias de Capital				
VIII	Activos Financieros	24.040,00			24.040,00
IX	Pasivos Financieros	3.130.394,14			3.130.394,14
TOTAL GASTOS		13.847.250,28	329.507,03	0,00	14.176.757,31

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2018.

TERCERO: Aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento adjunta al Proyecto de Presupuesto. Las adecuaciones retributivas previstas en la Memoria de Alcaldía para el personal laboral no serán efectivas hasta que se culminen los acuerdos con el Comité de Empresa de este Ayuntamiento.

CUARTO: Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones. El Presupuesto también se publicará en el Portal de Transparencia Municipal.

QUINTO: Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública.

SEXTO: Publicar íntegramente la plantilla aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto y remitir copia del Presupuesto a la Consejería de Hacienda y Administración Pública y a la Delegación de Hacienda de esta provincia.

SÉPTIMO: Declarar no disponibles todos los créditos financiados con ingresos afectados aún no comprometidos, en tanto no se reciban los compromisos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

OCTAVO: Anular todas las modificaciones de crédito realizadas sobre el Presupuesto prorrogado que hayan sido incluidas como créditos iniciales en el Presupuesto de 2018, conforme dispone el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.”

Y para que conste en el expediente de su razón, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad en tal sentido que determina el artículo 206 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Estepa a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL,

Fdo.: Rosario Isabel Guarch Prieto

Plaza del Carmen, 1 - 41560- ESTEPA. Tlfnos.: 955912717 Fax 955912479 -www.estepa.com
C.I.F. P-41041000-E Registro Entidades Locales:014104818

Código Seguro De Verificación:	vK5sECvYpjPzKjTmoZXRBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Muñoz Quiros Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	04/07/2018 12:00:28 04/07/2018 11:52:02
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vK5sECvYpjPzKjTmoZXRBA==		

